

ACTA N° 12 – TRIBUNAL DE CONCURSO DE ASCENSO ESCALAFÓN

C – Administrativo.- En la ciudad de Montevideo, el día nueve de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 10:30 horas, en el 5° piso del Edificio de Aduanas, ante mí, Laura B. Dighiero González, Escribana de Aduana, se reúnen los integrantes del Tribunal de Concurso de Ascenso del Escalafón C - Administrativo: Sra Emma Ferreira y Sr. José Gonzalez, como titular y alterno, en representación de los funcionarios, Cdora Beatriz Alvarez designada como representante alterna designada por el Jeraarca, y Sres. Sergio Díaz y Gonzalo Gomez titular y suplentes en calidad de tercer miembro, con el objetivo de proceder a tomar la **Prueba de Oposición** para el Concurso de Ascenso para la provisión de cargos correspondientes al Escalafón C – Administrativo, Grados 3, 5, 7, 8, 9 y 11, llamado en virtud de la Resolución N° 7205 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 14 de noviembre de 2017, de conformidad con las Bases aprobadas por el Tribunal según Acta N° 8 de fecha 12 de noviembre de 2021. Se hace constar que habiéndose notificado previamente a la Confederación de Funcionarios del Estado (CO.FE.) no se cuenta con la presencia de veedor de dicha Institución. Se han presentado para rendir la prueba setenta y siete (77) funcionarios, inscriptos conforme surge del listado de inscripción, el que es firmado por los presentes y se considera parte integrante de la presente acta. Los participantes procedieron a elegir como sus delegados a los funcionarias/os titulares de las Cédulas de Identidad N°4.396.040-9 y 3.478.027-2, quienes los representarán en todos los actos relacionados con la misma.- Antes de iniciar la prueba el Tribunal efectuó las siguientes aclaraciones: I) Dentro de los sobres manila que se distribuirán entre los participantes se encuentra la prueba que consiste en una serie de 33 preguntas que deberán ser respondidas de manera concreta, de la siguiente manera: quienes se hayan postulado para rendir la prueba para el Escalafón C, Administrativo, Grado 3, deberán responder las 20 primeras



preguntas; quienes lo hayan hecho para el Grado 5 deberán responder las 22 primeras preguntas; quienes lo hayan hecho para el Grado 7, deberán responder las 25 primeras preguntas; quienes lo hayan hecho para el Grado 8 deberán responder las 27 primeras preguntas; quienes lo hayan hecho para el Grado 9 deberán responder las 29 primeras preguntas y quienes lo hayan hecho para el Grado 11 deberán responder las 33 preguntas. Esto se encuentra indicado en el cuestionario en que consiste la prueba.- II) La duración de la prueba será de tres horas.- III) La prueba es individual y no deberá constar de ninguna identificación. Hechas las aclaraciones se entregaron a los participantes dos sobres; uno de color azul que contiene un formulario de identificación y otro amarillo (manila) con la prueba, firmada por los miembros del Tribunal y una guía para la realización de la misma, agregándose a la presente un ejemplar de ambos documentos que se considera parte integrante de la presente. Al finalizar la prueba, el participante deberá cerrar ambos sobres, los cuales no mostrarán exteriormente ninguna identificación; tampoco deberán tener ninguna identificación las hojas de la prueba y si se estableciera alguna, la prueba será anulada sin corregirla. Los sobres serán numerados en presencia de los delegados de los participantes, separando los sobres azules que contienen las identificaciones, los que quedarán en manos de la Escribana designada por el Tribunal, en tanto los sobres (manila) con las pruebas se entregarán a los miembros del Tribunal para su corrección. Una vez corregida la prueba por el Tribunal, se procederá, en acto público y en presencia de los delegados y de los funcionarios que así lo deseen, a la apertura de los sobres con la identificación, lo que permitirá la identificación de las Cédulas de Identidad de los participantes de las pruebas con el resultado de la misma. Se hace constar que la prueba, que se inició a la hora 10 y 45, se desarrolló con normalidad y culminó a la hora 13 y 45, habiendo entregado las pruebas la totalidad de los participantes. Los delegados mezclaron los sobres, escriturándose el mismo número en el sobre



grande que contiene la prueba y en el sobre pequeño con la identificación. Los sobres con la identificación quedan en poder de la Escribana nombrada, en tanto que los sobres con las pruebas, quedan en poder del Tribunal.- Previa lectura, los integrantes del Tribunal y los delegados designados, suscriben la presente de conformidad, ante la suscrita Escribana, en tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

A collection of handwritten signatures in blue ink. At the top center is a signature that appears to be 'Bautista'. To its right is a large, stylized signature. Below these are several other signatures, including one that looks like 'G. B.' and another that is more abstract.A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, rounded rectangular shape. The signature itself is stylized and appears to be 'Laura B. Dighiero'.

Laura B. Dighiero González  
ESCRIBANA